

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3052

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNGASE** a la mayor brevedad posible , a través de la Secretaría de Salud Pública y Acción Social, medidas concertadas con la Sociedad Protectora de Animales, a fin de erradicar de la zona céntrica de la ciudad las bandadas de tordos que ocasionan innumerables inconvenientes tanto a bienes como a personas.

Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.